

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**EL ESCORIAL**

LICENCIAS

Por “Gran Painball Madrid, Comunidad de Bienes”, se inicia expediente sobre concesión de licencias de actividad y puesta en funcionamiento de campo de paintball en las fincas “Puerta Verde” y “Hernando”, de este término municipal.

A tenor de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública por el plazo de veinte días, a partir del día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas.

En El Escorial, a 12 de abril de 2013.—La secretaria general, Paloma Ramírez Pastor.

(02/2.844/13)

